

Acta

Expediente nº	Órgano Colegiado
CTCYL/2024/15	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria: Ordinaria

Fecha: 21 de mayo de 2024

Duración: Desde las 11:15 hasta las 12:30

Lugar: Sede del Procurador del Común de Castilla y León

Presidida por: Tomás Alberto Quintana López

Secretario: Rubén García López

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
XXX	Alicia Carpintero Suarez	SÍ
XXX	David Cañón Cueto	NO
XXX	Juan José Álvarez Martínez	NO
XXX	Rubén García López	SÍ
XXX	Tomás Alberto Quintana López	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 3 de mayo de 2024, se aprueba sin modificación alguna

2.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-71/2023, frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX, Concejal del Grupo Centristas CCD-CI del Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín (Valladolid), ante esta Entidad Local

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX, Concejal del Grupo Centristas CCD-CI del Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín (Valladolid), a esta Entidad Local.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución el Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín, deberá facilitar al reclamante el acceso a la siguiente información:

- Resultados de los análisis de agua realizados en Aldeamayor de San Martín desde junio de 2019 al 30 de enero de 2023, incluyendo el análisis realizado a finales del mes de enero de 2023 en la urbanización “XXX”.

El acceso se realizará de la forma ordinaria en la que reciba aquel la información de la Entidad Local, en su condición de miembro de la Corporación municipal.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

3.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-72/2023, frente a la desestimación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Luelmo (Zamora)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primer.- Desestimar la reclamación frente a la desestimación presunta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX, ante el Ayuntamiento de Luelmo (Zamora), **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Luelmo.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

4.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-76/2023, frente a la inadmisión de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX, en nombre y representación de D. XXX, ante la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León	
--	--

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la inadmisión de la solicitud de acceso a la información pública presentada por D. XXX ante la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta resolución, la Consejería de Educación debe facilitar al reclamante la siguiente información de los centros educativos públicos, privados y concertados de Castilla y León correspondientes al curso escolar 2021/2022:

- Número de alumnos del centro.

- Nota media de selectividad de cada centro.
- Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU o EvAU).
- Número de alumnos que promocionan en la ESO.
- Proceso de admisión: solicitudes presentadas, admitidas, no admitidas.

Tercero.- Notificar esta resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Consejería de Educación.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

5.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-86/2023, Reclamación relativa a una petición genérica de acceso a información pública presentada por D.ª XXX en nombre y representación del Grupo Municipal de Ciudadanos del Ayuntamiento de Segovia

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Archivar la reclamación relativa a petición genérica de acceso a información pública presentada por D.ª XXX, en nombre y representación del Grupo Municipal de Ciudadanos del Ayuntamiento de Segovia.

Segundo.- Notificar esta Resolución a D.ª XXX, como autora de la reclamación.

6.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-91/2023, relativa a una solicitud de acceso a una información pública presentada por D. XXX

Desfavorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
---------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Archivar la reclamación relativa a una solicitud de acceso a una información pública presentada por D. XXX

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación.

7.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-87/2023, frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D. XXX al Ayuntamiento de La Bañeza (León), en su condición de miembro de la Corporación municipal

Desfavorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
---------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX al Ayuntamiento de La Bañeza (León), en su condición de miembro de la Corporación municipal.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de La Bañeza deberá facilitar al reclamante el acceso a la siguiente información del Teatro Municipal correspondiente al periodo comprendido entre los meses de julio de 2019 y junio de 2022:

- Relación de todos los gastos relacionados con programación artística, técnica, apertura del teatro, consumos y mantenimiento.
- Relación de todos los ingresos.
- Número de eventos programados.
- Número de personas que han participado en los diferentes eventos.

El acceso se realizará de la forma ordinaria en la que reciba el solicitante la información del Ayuntamiento, en su condición de miembro de la Corporación municipal.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de La Bañeza (León).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

8.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-61/2023, frente a la desestimación presunta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX ante el Ayuntamiento de El Tejado (Salamanca)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la presunta falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX al Ayuntamiento de El Tejado (Salamanca), al considerar la petición de información presentada por este, ante la Entidad Local señalada, manifiestamente repetitiva, en los términos dispuestos en el artículo 18.1 e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

No obstante lo anterior, dado que los extractos bancarios correspondientes a los años 2017 y 2018 fueron remitidos al reclamante mediante carta certificada el 15 de julio de 2020, siendo posteriormente devueltos al Ayuntamiento - una vez finalizado el plazo de un mes desde su depósito en la lista de notificaciones- , en aras a garantizar la efectiva formalización del acceso a la información por el reclamante, se insta al Ayuntamiento a ponerse en contacto con D. XXX para acordar la forma de entregar los extractos bancarios correspondientes a los años 2017 y 2018.

Segundo.- Notificar esta Resolución D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de El Tejado (Salamanca).

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

9.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-101/2023, frente a la desestimación presunta de una solicitud de información pública presentada por D^a. XXX ante el Ayuntamiento de Cacabelos (León)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la desestimación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX, ante el Ayuntamiento de Cacabelos (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Cacabelos deberá facilitar al reclamante el acceso a toda la documentación publicada en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cacabelos, relativa a la convocatoria para la contratación con carácter temporal de cinco hospitaleros/as para el albergue municipal del peregrino en Cacabelos publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de León* de 24 de mayo de 2022, comprensiva, cuando menos, de los siguientes documentos:

- Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.
- Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con designación del órgano de selección.
- Listado de los aspirantes propuestos por el órgano de selección.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Cacabelos (León).

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

10.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-82/2023, frente a la desestimación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante el Ayuntamiento de Palencia

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la desestimación presunta de acceso a la información pública solicitada por D.^a XXX, ante el Ayuntamiento de Palencia, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Palencia.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

11.-Propuesta de resolución de las reclamaciones expedientes CT-320/2019 y CT-96/2023, frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D.XXX ante la Junta Vecinal de Huergas de Babia (León)
--

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente las reclamaciones frente a la desestimación presunta de las solicitudes de información pública presentadas por D. XXX ante la Junta Vecinal de Huergas de Babia (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta resolución la Junta Vecinal de Huergas de Babia deberá facilitar el acceso a la siguiente información:

- Acta de la reunión de la Junta Vecinal en la que tomó posesión el Secretario de la Junta Vecinal.

- Estado de cuentas de la Junta Vecinal desde el 19 de junio de 2019 hasta el día 22 de octubre de 2019.

Si en los documentos pedidos constasen datos personales (de personas físicas) que deban ser objeto de protección, el acceso debe realizarse previa disociación de tales datos.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D.XXX, como autora de la reclamación, y a la Junta Vecinal de Huergas de Babia (León).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

12.-Propuesta de resolución de la reclamación CT--77/2023, frente a la desestimación presunta de una solicitud de acceso a la información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Escobar de Polendos (Segovia)	
--	--

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la desestimación presunta de la información pública solicitada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Escobar de Polendos (Segovia).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta resolución el Ayuntamiento deberá facilitar el acceso a la siguiente información relativa a la queja presentada ante este el día 25 de agosto de 2022 acerca de una instalación de residuos urbanos:

- Acuerdos o deliberaciones del pleno relacionados con un escrito de queja, incluyendo copia de las actas y del libro de sesiones.
- Informes técnicos si los hubiera relacionados con dicha queja.
- Cualquier otra solicitud o gestión municipal realizada para dar curso a la queja.
- Información sobre reclamaciones que pudieran existir de otros vecinos sobre la instalación

En el caso de que la información pública solicitada no exista, la satisfacción del derecho de acceso a la información del solicitante exige que su petición sea resuelta expresamente manifestando de forma explícita tal circunstancia.

Si en los documentos pedidos constasen datos personales (de personas físicas) que deban ser objeto de protección, el acceso debe realizarse previa disociación de tales datos.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Escobar de Polendos.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

13.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-70/2024, frente a la presunta falta de acceso a una información pública solicitada por D.ª XXX ante el Ilustre Colegio de Abogados de León
--

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la presunta falta de acceso inicial a una información pública solicitada por D.ª XXX ante el Ilustre Colegio de Abogados de León, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D.ª XXX, como autora de la reclamación, y al Ilustre Colegio de Abogados de León.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

14.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-507/2023, frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX ante Junta Vecinal de Pobladura de Yuso (León)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la falta de acceso a información pública solicitada por D. XXX ante la Junta Vecinal de Pobladura de Yuso (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Junta Vecinal de Pobladura de Yuso debe poner a disposición del reclamante una copia de los documentos sobre los que este ha interesado tener conocimiento a través de los escritos fechados el 28 de julio y el 29 de agosto de 2023, previa ocultación de los datos de carácter personal que carezcan de trascendencia para que el reclamante pueda desarrollar su labor de representante electo de la Entidad Local Menor.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX como autor de la reclamación, y a la Junta Vecinal de Pobladura de Yuso ante la que se formuló la reclamación.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

15.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-128/2023, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante el Ayuntamiento de Páramo del Sil (León), en relación con la captación de agua de un manantial

Desfavorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
---------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Archivar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante el Ayuntamiento de Páramo del Sil (León), en relación con la captación de agua de un manantial.

Segundo.- Notificar esta Resolución al D.^a XXX como autora de la reclamación.

16.-Propuesta de Acuerdo, de 21 de mayo de 2024, de la Comisión de Transparencia de Castilla y León, en relación con el cumplimiento de la Resolución 468/2023, de 30 de noviembre

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

ACUERDA

Primero.- Considerar **incumplida** la Resolución 468/2023, de 30 de noviembre.

Segundo.- Para dar cumplimiento completo a la citada Resolución, se debe facilitar a la reclamante el acceso a los documentos relacionados con las actuaciones relacionadas con la finca número XXX del polígono XXX, incluyendo, al menos, los siguientes:

- Memoria valorada del acondicionamiento del área de auto caravanas de 28 de julio de 2020.

- Memoria valorada definitiva del acondicionamiento del área de auto caravanas aprobada en el pleno de 25 de junio de 2021.

- Expediente de autorización de uso excepcional del suelo rústico tramitado ante el Servicio Territorial de Fomento de Burgos.

- Expediente de autorización de la obra de acondicionamiento del área de auto caravanas ante la Confederación Hidrográfica del Duero.

- Expediente relacionado con la obra de acondicionamiento del área de auto caravanas tramitado en el Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

- Expediente nº 45/21 de solicitud de autorización para la plantación de árboles tramitado ante la Diputación de Burgos.

El acceso se realizará de la forma ordinaria en la que reciba la interesada la información de la Entidad Local, en su condición de miembro de la Corporación municipal.

Tercero.- Notificar este Acuerdo a la autora de la reclamación y al Ayuntamiento de Tardajos.

17.-Propuesta de Acuerdo, de 21 de mayo de 2024, de la Comisión de Transparencia de Castilla y León, en relación con el cumplimiento de la Resolución 470/2023, de 15 de diciembre

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

ACUERDA

Primero.- Considerar **incumplida** la Resolución 470/2023, de 15 de diciembre.

Segundo.- Para dar cumplimiento completo a la citada Resolución, se debe facilitar, por vía electrónica, la siguiente información:

- Listado de adjudicaciones de obras concedidas a la empresa con CIF- XXX entre los años desde 2011 a 2021, ambos incluidos, en el que se detalle concepto, montante económico, tipo de adjudicación y tipo de contrato

Tercero.- Notificar este Acuerdo al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz (Soria).

B) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE